

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13837 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 913/2020 habiéndose dictado en fecha 13/1/21 por el Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Las Olas Malvarrosa Beach, S.L., con CIF B98812258, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 13 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A210016741-1